

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL

**JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
LA MESA - CUNDINAMARCA**

Calle 8ª No. 19-88 Oficina 208

Correo Electrónico jprfmesa@cendoj.ramajudicial.gov.co

La Mesa, Cundinamarca, trece (13) de septiembre de dos mil veintidós (2022).

Referencia: RECONOCE HEREDERA - SUCESION 202200331

Atendiendo la solicitud elevada por la abogada ILEANA ARIAS ARCINIEGAS y teniendo en cuenta que se encuentra probado el interés que ostenta la señora ANA BEATRIZ GALEANO QUINTERO, el Despacho la reconoce como interesada en la SUCESIÓN INTESTADA del causante JOSÉ BERNARDPO GALEANO GARZÓN, en su condición de hija, quien acepta la herencia con beneficio de inventario.

El Despacho0 toma nota del informe rendido por la apoderada para los fines pertinentes.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

La Juez,


NUBIA ESPERANZA CEBALLOS TRIANA